Asunción, 2 de octubre de 2015

NOTA/UOC/N° 959/2015

Señores
IGC S.R.L.
Tel.: 550 – 094 / 562 - 150
Presente

Me dirijo a Ustedes, en referencia a la **CD N° 09/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS" - ID N° 294009,** de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, a fin de notificarles que por Resolución STP N° 531/2015 de fecha 01 de octubre de 2015, la STP ha procedido a la adjudicación del mencionado llamado a la empresa oferente **"R&N SERVICE"**, de la siguiente manera: **el LOTE 02: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS, con una sumatoria total de montos unitarios de Gs. 2.540.000 (Guaraníes dos millones quinientos cuarenta mil), por la modalidad de CONTRATO ABIERTO, por un MONTO MÍNIMO de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y un MONTO MÁXIMO de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y el LOTE 03: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS, con una sumatoria total de montos unitarios de Gs. 14.750.000 (Guaraníes catorce millones setecientos cincuenta mil), por la modalidad de CONTRATO ABIERTO, por un MONTO MÍNIMO de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y un MONTO MÁXIMO de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).**

Asimismo, se declara desierto el **LOTE 01: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS,** en virtud a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el cual establece: "Una licitación se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos....b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.....".

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de Ustedes, muy atentamente.

LIC. ROCIO ACOSTA
UOC - STP

Zimbra: **griveros@stp.gov.py**

Re: Nota

De : IGC S.R.L. - Gabriela Villalba <admin@igc.com.py> vie, 02 de oct de 2015 15:44

Asunto : Re: Nota

Para : Gustavo Riveros <griveros@stp.gov.py>

RECIBIDO.-

GABRIELA VILLALBA
IGC S.R.L.

-------Mensaje original-------

De: Gustavo Riveros
Fecha: 02/10/2015 03:30:41 p.m.
Para: admin@igc.com.py
Asunto: Nota

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir adjunto la **Nota UOC/STP Nº 959/2015** en virtud a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" - ID Nº 294009;** convocada por la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social,** a fin de notificar que por **Resolución STP Nº 531/2015 del 01 de Octubre de 2015**, la Máxima Autoridad Institucional resolvió adjudicar el llamado a la empresa R&N SERVICE, por cumplir sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en las bases y condiciones.

Favor remitir acuse de recibo.-

Asunción, 2 de octubre de 2015

NOTA/UOC/Nº 961/2015

Señores
"R & N SERVICE"
Tel.: 206 - 876
Presente

Me dirijo a Ustedes, en referencia a la **CD Nº 09/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS" - ID Nº 294009,** de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, a fin de notificarles que por Resolución STP Nº 531/2015 de fecha 01 de octubre de 2015, la STP ha procedido a la adjudicación del mencionado llamado a su empresa, de la siguiente manera: **el LOTE 02: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS, con una sumatoria total de montos unitarios de Gs. 2.540.000 (Guaraníes dos millones quinientos cuarenta mil), por la modalidad de CONTRATO ABIERTO, por un MONTO MÍNIMO de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y un MONTO MÁXIMO de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y el LOTE 03: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS, con una sumatoria total de montos unitarios de Gs. 14.750.000 (Guaraníes catorce millones setecientos cincuenta mil), por la modalidad de CONTRATO ABIERTO, por un MONTO MÍNIMO de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y un MONTO MÁXIMO de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).**

Asimismo, se declara desierto el **LOTE 01: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS,** en virtud a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el cual establece: "Una licitación se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos....b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.....".

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de Ustedes, muy atentamente.

LIC. ROCIO ACOSTA
UOC - STP

Imprimir Cerrar

RE: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2015 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" - ID Nº 294009

De: **Roberto Yamil** (r_nservice@hotmail.com)
Enviado: lunes, 05 de octubre de 2015 10:21:00 a.m.
Para: DIDI ..... (eugesi2283@hotmail.com)

BUENOS DIAS
HEMOS RECIBIDO LA NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PRESENTE LLAMADO.-
MUCHAS GRACIAS
SALUDOS CORDIALES!

Marcos Núñez.-
R&N Service
Battilana Nro. 1.480.
Cel.: 0992-206-026.
Tel: 206-876.
Asunción, Paraguay.-

From: eugesi2283@hotmail.com
To: r_nservice@hotmail.com
Subject: FW: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2015 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" - ID Nº 294009
Date: Mon, 5 Oct 2015 10:10:29 -0400

DIANA NÚÑEZ

Date: Mon, 5 Oct 2015 11:09:27 -0300
From: dnunez@stp.gov.py
To: r_nservice@hotmail.com
CC: eugesi2283@hotmail.com
Subject: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2015 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" - ID Nº 294009

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir adjunto la **Nota UOC/STP Nº 961/2015** en virtud a la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2015 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" - ID Nº 294009***; convocada por la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social,** a fin de notificar que por **Resolución STP Nº 531/2015 del 01 de Octubre de 2015**, la Máxima Autoridad

Asunción, 2 de octubre de 2015

NOTA/UOC/Nº 957 /2015

Señores
G & B
Tel.: 447 - 820
Presente

Me dirijo a Ustedes, en referencia a la **CD Nº 09/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS" - ID Nº 294009,** de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, a fin de notificarles que por Resolución STP Nº 531/2015 de fecha 01 de octubre de 2015, la STP ha procedido a la adjudicación del mencionado llamado a la empresa oferente **"R&N SERVICE"**, de la siguiente manera: **el LOTE 02: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS, con una sumatoria total de montos unitarios de Gs. 2.540.000 (Guaraníes dos millones quinientos cuarenta mil), por la modalidad de CONTRATO ABIERTO, por un MONTO MÍNIMO de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y un MONTO MÁXIMO de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y el LOTE 03: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS, con una sumatoria total de montos unitarios de Gs. 14.750.000 (Guaraníes catorce millones setecientos cincuenta mil), por la modalidad de CONTRATO ABIERTO, por un MONTO MÍNIMO de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y un MONTO MÁXIMO de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).**

Asimismo, se declara desierto el **LOTE 01: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS,** en virtud a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el cual establece: "Una licitación se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos....b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.....".

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de Ustedes, muy atentamente.

LIC. ROCIO ACOSTA
UOC - STP

Patricia Vega
0981 453 273
Catalina

Imprimir Cerrar

FW: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" - ID Nº 294009

De: **DIDI .....** (eugesi2283@hotmail.com)
Enviado: lunes, 05 de octubre de 2015 10:31:30 a.m.
Para: gyb_catalina@hotmail.com (gyb_catalina@hotmail.com)
1 archivo adjunto
NOTA UOC N 957 - G&B.pdf (555,2 kB)

DIANA NÚÑEZ

Date: Mon, 5 Oct 2015 11:28:04 -0300
From: dnunez@stp.gov.py
To: gyb_catalina@hotmail.com
CC: eugesi2283@hotmail.com
Subject: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" - ID Nº 294009

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir adjunto la **Nota UOC/STP Nº 957/2015** en virtud a la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" - ID Nº 294009***; convocada por la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social,** a fin de notificar que por **Resolución STP Nº 531/2015 del 01 de Octubre de 2015**, la Máxima Autoridad Institucional resolvió adjudicar el llamado a la empresa R&N SERVICE, por cumplir sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en las bases y condiciones.

Favor remitir acuse de recibo.-

Atte

Lic. Gustavo Riveros

STP/UOC

(021) 446 - 496